

"2021-Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 40- REGION PRIMERA

Lunes 01/11/2021

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A CARGOS CON CARÁCTER DE SUPLENTE E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 27/2021) SE REALIZARAN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

13:00 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13515 MAESTRO DE ED. FÍSICA (PRIMARIO)	PENDIENTES DEL ACTO PUBLICO VIRTUAL ANTERIOR HASTA N° DE ORDEN 288.-			

13:00 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13515 MAESTRO DE ED. FÍSICA (PRIMARIO)	289	305	13401	13321

13:00 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13370 SECRETARIA DOCENTE (PRIMARIO)	251	291	15324	14972

13:00 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13516 MAESTRO DE ED. TECNOLOGÍA (PRIMARIO)	PENDIENTES DEL ACTO PUBLICO VIRTUAL ANTERIOR PADRÓN PLÁSTICA 13517 HASTA N° DE ORDEN 192.-			

13:00 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13480 MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES	1573	1623	12239	12220

15:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13475 MAESTRO DE GRADO(PADRON 2020)	1	2896	24320	9020

15:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13475 MAESTRO DE GRADO(PADRON ANEXO)	1	220	16950	6020

IMPORTANTE:

- Los códigos de ingreso a la plataforma virtual serán enviados a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.

Área Sueldos y Legajos

División Actos Públicos

Santa Rosa 751 Planta Baja. Tel: (0351) 4462400 interno 2583

"2021-Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

- **Quedan excluidos aquellos que tomaron cargo el año pasado y aún continúan en el ciclo lectivo 2021.**
- **No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel.**
- **En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla actos.publicosrrhh@cba.gov.ar, con 24 hs. De anticipación adjuntando Certificado médico en el primer caso y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público en el segundo caso.**
- **Deberá validar su identidad al ingreso de cada Acto Público Virtual.**